

## MEMORIA ANUAL 2011

### ***I. SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO***

Este Ministerio tiene como Gran Tarea implementar los cambios emanados de la Ley de Defensa.

Su objetivo principal es la modernización y reestructura de la Defensa Nacional y de la Defensa Militar Nacional. Llevamos un año y poco en pos de esa demanda histórica y hemos avanzado, en especial, a través de la creación y el trabajo del ESMAD (Estado Mayor de la Defensa). Como así también en la elaboración y el estudio de Proyectos de Ley imprescindibles para poder seguir adelante.

No es posible eludir los impactos de todo orden que deberemos encarar cuando se avecinan grandes y graves decisiones nacionales como por ejemplo la construcción de un Puerto de Aguas Profundas; el aumento dramático de la minería y sus demandas de explosivos, transportes y portuarias; las consecuencias emanadas de prospecciones y exploraciones en busca de hidrocarburos tanto en territorio continental como en nuestra plataforma marítima; la reconstrucción y puesta en marcha del ferrocarril; la instalación de plantas regasificadoras; el desarrollo de la Hidrovía del Este (Laguna Merim); etcétera.

### ***II. METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO***

Durante el Ejercicio 2011 el Inciso 03 Ministerio de Defensa Nacional dio cumplimiento a los siguientes objetivos y metas trazadas:

#### **ÁREA SOCIAL:**

1. En materia de Salud:

a) se mantuvo coordinación con ASSE –en varias áreas- entregándole el padrón de usuarios de la DNSFFAA a los efectos de integrarlo a su sistema informático y brindar, sobre todo en el interior del país, un control inmediato de los usuarios de dicha Dirección que permita su atención sin demoras (en trámite).

b) Se realizó el seguimiento para la instalación en la Dirección Nacional de Sanidad de las plantas de tratamiento de residuos hospitalarios.

c) Se entregó equipamiento médico para utilizar en las especialidades de pediatría y ginecología para la policlínica de la ciudad de Mercedes y para la policlínica de la dependencia militar de la zona.

d) Se elaboró borrador de acuerdo por parte de la asesora de Naciones Unidas conjuntamente con el equipo de la Dirección respecto al proyecto “COPRECO”, a través del cual se pretenden ejecutar fondos del Banco Mundial en lo que respecta a encarar proyectos de prevención del SIDA. Dicho proyecto se encuentra a estudio del Ministerio del Interior.

2. Se continuó con el Plan Pedaleando, habiendo efectuado la entrega de las bicicletas a hijos/as de 2 a 17 años de edad, del personal que revista en unidades de los departamentos de Artigas, Salto, Rivera, Durazno y ciudad de Tacuarembó. En total se entregaron aproximadamente 3.400 bicicletas durante el año 2011.

En coordinación con INAU, en cada oportunidad del desarrollo del Plan, se entregaron folletos y marcadores alusivos a los Derechos del Niño; al trabajo infantil/adolescente y SIPIAV, proporcionados por dicho organismo.

3. Se suscribió y ejecutó convenio entre UTE y el MDN por el “Plan a todas Luces”. Objeto: Suministro por parte de UTE de 95.982 lámparas compactas de bajo consumo, con destino al personal que revista en todas las dependencias del

MDN y como contrapartida la entrega por parte del personal MDN de igual número de lámparas incandescentes a las entregadas por UTE.

4.- Se aportó por parte de esta Dirección un kayak y 10 chalecos salvavidas para los servicios de náutica que se llevan a cabo coordinados desde Prefectura de Atlántida.

5.- Se entregó todos los elementos de apoyo (incluyendo sillas de montar especialmente adaptadas) para realizar equinoterapia en las dependencias del CGE de Mercedes, Flores, Sarandí del Yi y de Durazno.

6.- Vivienda:

a) Se suscribió convenio con el MVOTMA por comodato modal del inmueble MDN sito en Buenos Aires y Alzáibar, con el objetivo de pensión social -alojamiento temporario para personas en especiales condiciones de vulnerabilidad- incluyendo personal del MDN que se encuentre en tales circunstancias-.

b) Se prosiguió con la tramitación del proyecto de regularización de las viviendas de Santa Catalina, siguiendo instancias paralelas con la IMM, MVOTMA y MTOP. Culminó en el mes pasado la primera etapa, que representó la tramitación del pasaje de rural a urbano del padrón que incluye las viviendas, la policlínica y el futuro centro deportivo.

c) Se suscribió convenio entre Presidencia de la República y el MDN por apoyo en la ejecución del Plan Juntos, quedando esta Dirección a cargo de las coordinaciones y suscripción de convenios específicos.

d) El MVOTMA debe remitir al TCR el proyecto de convenio modificativo del "Plan Tero" para seguir el trámite de adjudicación del préstamo a la cooperativa, que cuenta con terreno.

e) Se elaboró un proyecto de convenio modificativo que regule el destino de los fondos del ex "Plan Tatú" (19 millones de pesos) para brindar viviendas de interés social dentro las modalidades y programas que ejecuta el MVOTMA y en coordinación con esta Dirección. Se encuentra para la firma de la Sra. Ministra.

f) Se encuentra en etapa de elaboración convenio con MEVIR por cesión en la zona de Vichadero de padrón de 7 hás., a cambio de un porcentaje de viviendas para funcionarios y el valor del predio en viviendas para el MDN.

g) Proyecto canastas de materiales de construcción: con un valor de hasta \$ 30.000, cuyo objetivo es tender a aumentar la calidad de vida del personal a través de la mejora en las condiciones edilicias de su vivienda o a través del inicio de obra, todo mediante la participación familiar y autogestión

7.- Inclusión educativa, socio-cultural:

a) Se mantuvieron reuniones con las autoridades del Consejo Técnico Profesional a efectos de instrumentar cursos en unidades MDN según el relevamiento efectuado el pasado año y comunicado al Prof. Netto.

b) Respecto a las guarderías en el Inciso, continúan los relevamientos y se está coordinando con INAU la instrumentación de CAIF en zonas de importancia para dicho Instituto y el MDN. Se hicieron visitas y se está a la espera de respuesta de INAU a nuestra propuesta.

c) Se prevé por parte del MEC la inauguración de la Usina de Cultura en la Base Aérea N° 2 de Durazno para el próximo 31 de enero.

8.- Proyectos especiales:

a) Se firmó convenio con el MIDES para renovar el apoyo brindado el pasado año, cediendo en comodato un inmueble para instalar un refugio nocturno para adultos en los meses de invierno. Esta Dirección General realizó las tareas de coordinación, enlace y ejecución formando parte de la comisión de seguimiento. El refugio se instaló en el Servicio de Transporte de la Armada. Asimismo se coordinó que el Plan "Trabajo por Uruguay" se desarrollará a partir del próximo año en dependencias de Fuerza Aérea (EMA y ETA).

- b) Personal de la Dirección participó de la primera reunión del Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación convocado por el MEC.
- c) Se participó en representación del MDN de las reuniones interministeriales convocadas por la Secretaría de Presidencia de la República por acciones derivadas del cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana en el caso "Gelman".
- d) Se suscribió entre el MGAP y el MDN el Convenio por apoyo al Censo Nacional Agropecuario.

9.- Proyectos desarrollados a través de las Fuerzas:

- a) Armada Nacional: Se prosigue con los paseos de niños y adolescentes por la bahía de Montevideo, e INAU a Isla de Flores.
- b) Ejército Nacional: se prosiguió con el apoyo al MIDES que ya venía desarrollando desde años anteriores respecto a elaborar cenas y desayunos. Se prosiguieron los apoyos a ANEP de acuerdo al Convenio Marco, siguiendo un plan de trabajo que se coordinó con el Consejo de Educación Primaria en marzo. También se dispuso el apoyo para que jóvenes del liceo N° 8 pudieran tener actividad deportiva en las instalaciones del CGE.
- c) Fuerza Aérea Uruguaya: Se efectúan los traslados en helicópteros equipados para personas en situación de riesgo sanitario, mediante pedidos efectuados por ASSE. Asimismo se encuentra vigente el convenio por traslados suscrito con MIDES.

10.- Comisión Ley 17.949: se encuentra en etapa final, se siguen contestando pedidos de informes remitidos y quedan aún recursos sin evacuar al dársele prioridad a la resolución de peticiones

#### **ÁREA RECURSOS HUMANOS:**

Avances en el cumplimiento de objetivos y metas en el Ejercicio 2011:

- Se reglamentó el art. 193 de la Ley 18719 de Presupuesto Nacional mediante la aprobación del Decreto N° 206/2011 de 08/6/011 por el cual se le asignó un nuevo régimen horario y retributivo a los Controladores de Tránsito Aéreo.
- Se cumplió con las disposiciones del art. 55 de la Ley 18719 de Presupuesto Nacional celebrándose Contratos Temporales de Derecho Público con los funcionarios con contratos vigentes de diferentes Unidades Ejecutoras: D.N.S.FF.AA., S.R.P.FF.AA., D.N.M., DINACIA y del Banco de Tumores.
- Se capacitó a funcionarios de esta Secretaría de Estado y de todas las Unidades Ejecutoras para integrar los Tribunales de Concursos, mediante el dictado del "Curso Taller: Certificado de Aptitud para Integrar Tribunales de Concurso – Uruguay Concurso-", por docentes de la O.N.S.C. .
- Se aprobó el Decreto 300/2011, creándose Series a los cargos de Jefaturas de esta Secretaría de Estado según los arts. 128 y 89 de las Leyes Nos. 18.172 y 18.362 respectivamente (renombrados por Resoluciones MDN 56.871).
- Se procedió a la firma de un Convenio Colectivo entre el MDN-DINACIA-AFAC (Asociación de Funcionarios de Aeronáutica Civil) que regirá las condiciones laborales de esa Unidad Ejecutora.
- Se realizó de todos los Concursos programados para el año 2011, correspondientes al año militar 2010. Cabe aclarar que en el año 2011 se terminaron con los ascensos correspondientes a los años militares 2007, 2008 y 2009, en los Cuerpos Administrativo, Especializado General y Servicio, dado que los mismos se reiniciaron nuevamente en el año 2010, luego de una suspensión de dos años. Meta cumplida.

- Conformación de grupo de trabajo integrado por funcionarios de las Secciones Personal de Secretaría de Estado, Sección Personal Civil y Departamento Desarrollo Humano de la Dirección General de Recursos Humanos para proyectar el Sistema de Concursos de ascenso e ingreso al escalafón Civil en la Secretaría de Estado. Objetivo cumplido.
- Trabajar en forma coordinada con el Sistema de Gestión Humana entre las Sección Personal de Secretaría de Estado, Sección Presupuesto del Departamento Financiero Contable y el Departamento Liquidación de Haberes.
- Se realizó el relevamiento de las huellas digitales de todo el Personal de la Secretaría de Estado. Meta cumplida.
- Se procedió a la realización de llamados a concursos público y abierto de méritos y antecedentes en el S.R.P.FF.AA y D.G.SS.FF.AA, según los arts.190 y 192 de la Ley 18.719 para la reestructura de cada U.E.
- Llevar a cabo concursos públicos y abierto de méritos y oposición en la D.N.S.FFAA para cubrir necesidades de personal en las diferentes especialidades mediante contrataciones de derecho público.
- Realizar los ascensos del personal civil de acuerdo a la reciente aprobación del Decreto 377/011 reglamentario del art. 49 de la Ley 18719.

### **Logros**

1. Se logró capacitar personal de todas la UE (153 personas), en Procedimiento Administrativo y Compras y Contrataciones Estatales (15 horas cada curso).
2. En virtud del nuevo sistema de reclutamiento y selección de la ONSC, nos encontramos ante la necesidad imperiosa de capacitar funcionarios para integrar tribunales de Uruguay Concurra, por lo que se realizó en reiteradas oportunidades el “Curso-Taller para la integración de Tribunales de Concurso UC” donde participó personal de todo el inciso (61 funcionarios). Estos cursos fueron realizados en la sede de la Secretaría de Estado (carga total 20 horas).
3. Personal de todo el Inciso participó de la Capacitación realizada en materia de S.G.H. - módulos Organización y Funcionamiento y Presentismo (50 funcionarios en total).
4. Se tuvo participación en el “Programa de Dirección Media”, “Programa de Desarrollo Administrativo”, “Taller sobre Trata de Seres Humanos”, “Seminario Pasado y Presente del Derecho Administrativo Uruguayo”, “Lanzamiento guía de ejercicios del Programa AVAS – Activa-T”, “Taller de detección de necesidades de capacitación” y en el “Diploma en Gestión Humana 2011”.

### **Tema Género:**

- Aprobación de Ordenanza de Acoso Sexual
- Continuar el análisis de normativa con perspectiva de género
- Provisión de cargos establecidos en la Ley de Presupuesto Nacional para el trabajo en las Unidades Ejecutoras
- Capacitar en materia de género.
- Introducir perspectiva de género en la formación de las Escuelas Militares

**ÁREA CONTABLE:**

Ejecución presupuestal y extrapresupuestal

**FUNCIONAMIENTO**

Financiación 1.1 - Rentas Generales

	Crédito Vigente	Compromiso
FUNCIONAMIENTO	33.835.779	31.376.048
TRANSFERENCIAS	164.558.716	164.248.326
MISIONES DIPLOMATICAS	122.548.699	107.702.236
SUMINISTROS	16.181.275	12.566.474
PARTIDA DE CARÁCTER SALARIAL	14.213.198	11.735.219
<b>INVERSIONES</b>		
Financiación Rentas Generales	11.601.067	4.802.147

Estando en vigencia la Ley 18.719 de 19 de diciembre de 2010 se reglamentaron los siguientes artículos:

163 - Aumento Salarial de funcionarios comprendidos en el escalafón K en los grados de Soldado 1ra. a Alférez y grados equivalentes – Decreto 34/2011 de 24 de enero de 2011.

170 - Pago de compensación al personal militar afectado a la vigilancia de establecimientos carcelarios. - Decreto 37/2011 de 1 de enero de 2011.

- Se confeccionaron y redactaron proyectos de artículos para Ley de Presupuesto o de Rendiciones de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal a nivel Inciso.
- Se evaluaron los artículos presentados para ambas leyes por las Unidades Ejecutoras, en especial si se ajustan a las pautas establecidas en cuanto a forma y contenido.

\* Asimismo, y en aplicación del artículo 88 de la Ley 18.362 con la redacción dada por el artículo 175 de la Ley 18.719, se logró contar con el financiamiento para atender el pago de las partidas al personal. A la fecha, se han girado a las fuerzas los fondos para atender los pagos, correspondientes al mes de setiembre de 2011(Ejército y Armada) y agosto 2011(FAU).

\* En el presente ejercicio fue posible la cancelación anticipada de los préstamos solicitados al BROU para atender los atrasos a los pagos de las partidas al personal y para la adquisición de las aeronaves C212. Asimismo se ha cumplido con el pago de las cuotas previstas para el ejercicio por concepto de la refinanciación del préstamo para la adquisición de las lanchas para Haití, de acuerdo al compromiso asumido por esta Secretaría de Estado.

\* Se realizaron coordinaciones en las áreas financiero contable, con las 10 Unidades Ejecutoras que componen el Inciso, obteniéndose los recursos financieros necesarios para el normal funcionamiento de las mismas, a través de los diversos estudios, análisis y gestiones realizadas ante los Organismos correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

A través de la centralización de la planificación financiera solicitada a las Unidades Ejecutoras, y en coordinación con la Tesorería General de la Nación, se obtuvieron los Cupos Financieros necesarios para todo el Inciso, a los efectos de poder culminar el ejercicio 2011 al día con los Proveedores del Estado, tanto de gastos de Funcionamiento como de Inversiones.

- Se gestionaron y obtuvieron Recursos adicionales en los Conceptos de Gasto Prioritarios, para poder financiar las actividades del año 2011 de todas las Unidades Ejecutoras del Inciso, para las siguientes partidas:
- Partidas de Naturaleza Salarial por \$ 72:725.884.
- Alimentación por \$ 37:651.590.
- Medicamentos y Material medico quirúrgico por \$ 15:029.000.
- Funcionamiento y Compensaciones por Convenio "Plan Juntos" por \$ 7:540.054.
- Gastos de Func. de la Planta de explosivos del Ejército por \$ 3:113.035.
- Gastos por participación en elecciones de BPS por \$ 3:962.018.
- Alimentación por tareas de apoyo al Censo Agropecuario por \$ 18:078.060.
- Remuneraciones, en la financiación Fin. 1.2, para los sueldos de los funcionarios contratados de SCRA por \$ 12:931.926 y para Grupo de Buceo de la Armada Nacional por \$ 1:633.668.
- Recursos necesarios a los efectos del cumplimiento de distintos Convenios firmados por el Ministerio, al amparo del art. 135 de la ley 18.172.
- Se confeccionaron los Proyectos de Resolución Ministerial, de transposiciones entre Programas del Inciso para su gestión.
- Se realizaron y confirmaron en el SIIF, las transposiciones entre Programas autorizadas por el Jerarca del Inciso.
- Se gestionaron y obtuvieron incrementos en los Cupos financieros de ANCAP por un importe de \$ 25:376.271
- Se gestionaron aperturas de créditos financiados con Fondos de Terceros para Sanidad Militar, el Servicio de Tutela Social y la Unidad de Gestión Económica Financiera (UGEF) por los reembolsos de la ONU.
- Se trabajo en coordinación con las Unidades Centralizadas de Compras (de Alimentación y Medicamentos), a los efectos de controlar el cumplimiento de los plazos y realizar la intervención y gestión de pago a los proveedores a través de la Tesorería General de la Nación.
- Se realizó la reasignación entre las Unidades Ejecutoras de las partidas asignadas en forma global por Ley de Presupuesto.
- Se centralizó la información sobre las necesidades de los tickets de la Canasta de fin de año y se realizaron los controles para la entrega de los mismos en tiempo y forma.

#### **ÁREA SISTEMAS INFORMÁTICOS:**

El cumplimiento de los objetivos y metas trazadas para el presente año se entiende que ha sido completo e incluso en algunos puntos se consideran superiores a los esperados. Las más destacadas fueron:

Control y valoración del uso de los recursos y servicios brindados por el Departamento Sistemas de Información (DSI).

- Se desarrollaron procesos de manejo del stock del DSI alineados con el Sistema de Control de Stock del Departamento ya desarrollado.
  - Se actualizó el Sistema de Gestión de Incidentes del DSI. Este sistema ahora permite a los usuarios externos al DSI hacer el seguimiento de los incidentes que tienen abiertos en el DSI.
- Incrementar la capacidad y calidad de desarrollo de sistemas y aplicaciones en el DSI
- Se participa con Contaduría General de la Nación en la implementación del Sistema de Liquidación de Haberes (SLH), para el Ministerio de Defensa Nacional.

- Se continúa con la implementación del Sistema de Gestión de Expedientes en el Inciso.
- Se continúa con el análisis del Sistema de Historia Laboral
- Se desarrolla e instala la nueva versión del Sistema Nordef, la misma permite el acceso externo para consultas.
- Se rediseña y moderniza el Sitio Web del Ministerio de Defensa Nacional.
- Se define con AGESIC – CERTUy las políticas de seguridad informática que deberán aplicarse.
- Se comienza a trabajar en convenio AGESIC-MDN referente a tareas de seguridad cibernética a nivel nacional.

Participar a nivel Nacional e Internacional en forma activa en lo que refiere a seguridad e incidentes cibernéticos.

- El DSI, como integrante de la red hemisférica de equipos de respuesta a incidentes de seguridad cibernética del Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos, participa como expositor y colaborador en distintos eventos internacionales de seguridad cibernética.
- Participa en misión especial de apoyo a la seguridad cibernética a los gobiernos de Guatemala y República Dominicana.
- Se finaliza estudio y presenta propuesta para establecer en el DSI del MDN un centro de respuesta ante incidentes cibernéticos de defensa (DCERT Uruguay).

Se logró la mejora de la gestión del inciso a través de la culminación de la programación de la segunda versión de la Base de Datos Nordef (Normas de Defensa Nacional) y su acceso remoto por las dependencias del Inciso.

Se logró que la Base de Datos Normativa de Defensa (NORDEF) este en la web del Inciso, pudiendo ser accesible remotamente, no solamente por personal del Inciso, sino por todos los ciudadanos, cumpliéndose así el objetivo de transparencia de la información definido por el Gobierno Nacional. Se continúa con el ingreso de la información diaria y de la anterior a 1970 que está vigente.

Con gran satisfacción podemos decir que la aplicación de la modalidad del Boletín Electrónico tanto en Internet para los públicos como en Intranet para los Reservados nos ha dado buen resultado. El interesado en la actualidad cuenta con la posibilidad de observar sin transcripción los asuntos aprobados por el jerarca. La información se agilizado en llegar a los organismos y público en general, acortándose notoriamente los tiempos entre la refrenda de los asuntos y su posterior publicación. Asimismo ha permitido una reducida emisión de copias en papel y por tanto mas economía y menor desgaste de la maquinaria asignada.

#### **ÁREA ASUNTOS INTERNACIONALES:**

- Uruguay toma a su cargo la Presidencia Pro-Témpore de la X Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas en el mes de diciembre de 2010, por lo que se organizó la Conferencia “Fortaleciendo las asociaciones en apoyo de la asistencia humanitaria y ayuda en caso de desastres naturales” el 29 y 30 de agosto de 2011 en San José de Costa Rica con el apoyo de la Junta Interamericana de Defensa.
- Organización de Reuniones con Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores de los países de la región que participan en la MINUSTAH en los meses de marzo y setiembre, donde se resolvió la disminución de efectivos en la misión. A su vez, viajó una Misión Técnica y de Alto Nivel, con representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, ejerciendo la Presidencia de la Misión el Ministro de Defensa de nuestro país, en el mes de junio a la República de Haití, a los efectos de realizar una evaluación en el área de misión.

- Seguimiento de las Operaciones de Mantenimiento de Paz en las que participan efectivos de nuestro país. Así como la presencia en la Antártida.
- Realización de la I Reunión sobre el "Diálogo Estratégico" con el Departamento de Defensa del Gobierno de Estados Unidos, en el mes de marzo.
- Remisión de Información anual a Organismos Internacionales
- Solicitud de datos a las Fuerzas Armadas sobre exportación e importación de armas convencionales durante el año 2008 y respectiva notificación al Registro de Armas Convencionales de ONU y al Informe Anual de la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales de OEA.
- Solicitud de información a las Fuerzas Armadas de las Medidas de Fomento y Confianza Mutua en el Hemisferio del período 2008 y posterior remisión a la OEA.
- Solicitud de información a las Fuerzas Armadas de las Medidas de Fomento y Confianza acorde al Procedimientos Estandarizado para el período 2010 y posterior remisión al CDS-UNASUR.

#### **ÁREA FORMACIÓN MILITAR:**

- Se trabajó conjuntamente con los Sistemas de Enseñanza de las tres Fuerzas, que se suman de manera natural con sus miembros asignados al trabajo en la Dirección de Formación.  
Participamos en la Comisión de Educación Militar y Policial con el propósito de elaborar el Proyecto de Ley que estará a consideración del Parlamento Nacional en el correr del año 2012.
- Esta Comisión trabajó promoviendo el debate público sobre estos temas, realizando un Seminario de Educación Policial y Militar con expositores nacionales y extranjeros en el Paraninfo de la Universidad de la Republica el 15 de Septiembre de 2011.
- Se elaboró el Proyecto de Ley, después de un año y medio de trabajo, tal como mandataba la Ley General de Educación en el artículo 105.
- La Educación Militar se integrará al Sistema Nacional de Educación. De esta manera dejará de ser un sistema aislado. Los aspectos específicos de la profesión militar estarán a cargo del Ministerio de Defensa Nacional y la formación general -educación del ciudadano- de carácter universal, seguirá los lineamientos del Sistema Nacional de Educación.
- Este proceso lleva implícito la democratización y la integración de la profesión militar con el resto de las profesiones de la sociedad, mayor integración de los civiles y militares con los asuntos específicos y generales universales del quehacer social de la nación.
- En la Rendición de Cuentas se trabajó en el mejoramiento y ajuste del presupuesto quinquenal, rediseñando las dietas docentes militares, regularizándolas y naturalizando el sistema para incentivar y profesionalizar la actividad docente. Se estableció por esta ley que se regulariza la actividad docente civil dentro del Sistema llamando a concursos públicos y abiertos que se harán este año, 2012.

#### **SUPREMO TRIBUNAL MILITAR:**

Se cumplieron con los objetivos fijados con los cursos de Jueces Sumariantes de las Fuerzas, previstos para el año.

- Se cumplieron con los apoyos a Institutos de Formación Militar con profesionales docentes en Legislación Militar en: Escuela Militar, Centro de Altos Estudios Nacionales, Escuela de Sanidad de las FF.AA. e I.M.A.E.
- En lo referido a la Instrucción de nuestro Personal Subalterno se cumplió con un sintético Plan que permitió reafirmar conceptos, capacitar para mejorar relacionamiento con las Fuerzas, la Seguridad de nuestras Instalaciones y la imagen como Unidad Militar.
- Se concurren a seminarios, conferencias, simposios y talleres con la mayor cantidad de representantes posible
- Se participó de actividades Internacionales vinculadas a la Justicia Militar; sin erogación alguna para el Estado:
- “XII Congresso Nacional das Justiças Militares” (Río de Janeiro- Brasil)
- V Encuentro Internacional de Derecho Humanitario y Derecho Militar (Lima- Perú)
- Curso de “Estrategia y Políticas de Defensa” (Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa – Washington DC. – E.U.A.)
- Mediante la ejecución de lo dispuesto en Artículo 173 de Ley 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 se completó el Escalafón en la jerarquía de Alférez Justicia Militar mediante concurso de Oposición y Méritos.
- Se cumple con el objetivo de continuar profesionalizando el Escalafón Justicia Militar con jóvenes Profesionales Universitarios.
- Se persiste en reparaciones edilicias en Sedes, en este caso tableros eléctricos en Juzgados Militares y de mantenimiento en Supremo Tribunal Militar.

**CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (CALEN):**

- a) Carta de intención con el Instituto de Defensa Nacional de Portugal, para suscribir un convenio de cooperación académica en el Marco del Convenio de Defensa entre Uruguay y Portugal.
- b) Se re- implantó el curso Aspectos Jurídicos de la Defensa (8vo. Curso), a través del Instituto Jurídico de la Defensa, cuya función principal es la profundización y divulgación de conocimientos en el área jurídico-militar, en el Marco de la Ley de Defensa.
- c) Presentación ante el M.D.N., del proyecto de Decreto de los Ministerios de Educación y Cultura y de Defensa Nacional, para reconocimiento de la actual Maestría, hasta su aprobación por la Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria (APACET).
- d) Suscripción y homologación de Convenio de cooperación académica, con Escuela de Gobierno (Parlamento Nacional) y Fundación Manuel Giménez Abad, del Reino de España.

**COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO:**

**Objetivo estratégico 1 “disuasión sustentable y eficaz”**

**Indicador 1.1 “Personal combatiente entrenado, instruido y evaluado”**

Descripción: Se refiere a la cantidad de personal combatiente que concurre a cursos de capacitación en los Centros de Instrucción, ejercicios y maniobras en el campo, preparación para la ejecución de Misiones Operativas de Paz, y Centros de Instrucción de recluta. Comentarios: El valor alcanzado en el ejercicio supera ampliamente las previsiones establecidas, denotando un buen desempeño en el entrenamiento realizado.

**Indicador 1.2. "Vehículos tácticos"**

Descripción: Mide la relación entre el total de vehículos tácticos y la cantidad de vehículos tácticos en condiciones operativas dentro del país.

Comentarios: A lo largo del año el porcentaje promedio alcanzado por este indicador fue de 81%, siendo el valor meta 70%.

**Objetivo estratégico 2 "desarrollo de la industria militar"**

**Indicador 2.1. "Producción anual de explosivos"**

Descripción: Se evalúa la producción anual de la P.E.S.M.A. (Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento).

Comentarios: La producción anual de explosivos llevada a cabo por la P.E.S.M.A. se comportó de manera creciente a lo largo del año, en el mes de Noviembre el valor logrado ya había alcanzado el valor meta de 900.000 Kgs. de explosivos.

**Objetivo estratégico 3 "formación, educación y capacitación"**

**Indicador 3.1. "Curso de Capacitación para Clases y Sub-Oficiales"**

Descripción: Es la relación entre los participantes del Curso de Capacitación para Clases y Sub Oficiales llevados a cabo en la E.S.O.E. dentro del I.M.A.E. y aquellos que efectivamente se gradúan de mencionado curso.

Comentarios: La capacitación se realizó acorde a lo planificado, logrando la meta establecida.

**Indicador 3.2. "Curso de Capacitación para Jefes"**

Descripción: Este indicador mide la cantidad de ingresos a los cursos de Jefes realizados en el I.M.E.S. en función de los postulantes para mencionado curso.

Comentarios: Los resultados obtenidos llegaron al 100%, superando el valor previsto.

**Indicador 3.3. "Ingreso a la Escuela Militar"**

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de cadetes que ingresan a la Escuela Militar y aquellos que se gradúan en el tiempo mínimo (4años).

Comentarios: El resultado de este indicador se obtendrá al finalizar los cursos del ejercicio 2011. Estimándose que no existan inconvenientes en alcanzar el valor previsto.

**Objetivo estratégico 4 "protección del medio ambiente en jurisdicción del ejército nacional"**

**Indicador 4.1. "Áreas protegidas"**

Descripción: Son las áreas a preservar bajo jurisdicción del Servicio de Parques del Ejército en Santa Teresa departamento de Rocha. Para determinar las mencionadas áreas se toman en cuenta las áreas de monte exótico y monte nativo.

Comentarios: La protección de las áreas forestadas bajo la responsabilidad del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.) fue realizada eficazmente durante todo el período.

**Indicador 4.2. "Ganado en preservación"**

Descripción: Refiere al ganado cimarrón en preservación bajo responsabilidad del SE.PA.E.

Comentarios: El valor del indicador fue alcanzado satisfactoriamente.

**Objetivo estratégico 5 “información, actualización y registro de armas a través del registro nacional de armas”**

**Indicador 5.1. “Control de guías de armas”**

Descripción: Se refiere a la proporción de armas importadas y las guías de posesión de armas emitidas por primera vez, para armas que hayan sido vendidas.

Comentarios: Control de guías de armas: El valor meta se alcanzó denotando un adecuado seguimiento en la relación armas importadas/guías de posesión emitidas.

**Indicador 5.2. “Control de armerías y coleccionistas”**

Descripción: Se mide la relación entre las armerías y coleccionistas que hayan sido controlados en el ejercicio y el total de armerías y coleccionistas registrados en el ejercicio. Comentarios: Los controles se realizaron satisfactoriamente y acorde a lo planificado.

**Objetivo estratégico 6 “sistemas de información”**

**Indicador 6.1. “Producción de documentos cartográficos digitales”**

Descripción: Se mide a través del porcentaje de cartografía digitalizada y disponible en la web.

Comentarios: La digitalización cartográfica superó el porcentaje establecido como objetivo.

**Objetivo estratégico 7 “ejercer guardia perimetral en establecimientos carcelarios”**

**Indicador 7.1. “Ejercer guardia perimetral en establecimientos carcelarios”**

Descripción: Se refiere a la cantidad de personal afectado mensualmente a brindar seguridad perimetral en los Establecimientos Carcelarios (Libertad, Compen, Las Rosas, Canelones y Domingo Arena).

Comentarios: Las previsiones de empleo de Personal realizadas fueron ampliamente superadas en virtud que durante el ejercicio 2011 se incrementó el número de efectivos de la guardia, al sumarse el establecimiento carcelario ubicado en el departamento de Rivera

**Objetivo estratégico 8 “apoyo a la comunidad ante fuegos, siniestros y otras emergencias”**

**Indicador 8.1. “Actividades de apoyo a la comunidad ante fuegos, siniestros y otras emergencias”**

Descripción: Es el porcentaje de apoyo a la comunidad cumplidos en función de las solicitudes recibidas.

Comentarios: La respuesta brindada por el Ejército Nacional ante situaciones adversas alcanzó al 100% de las solicitudes recibidas

**Indicador 8.2. “Secciones de apoyo a emergencias”**

Descripción: Refiere a la cantidad de Secciones de Apoyo a Emergencias que se preveían equipar.

Comentarios: En virtud de la no asignación de crédito presupuestal para el equipamiento de las Secciones, este indicador es el único que no alcanzó el valor meta propuesto.

**Objetivo estratégico 9 “apoyo a la política exterior”**

**Indicador 9.1. “Efectivos del Ejército Nacional en M.O.P. (contingente)”**

Descripción: Incluye efectivos del Ejército Nacional participando en Misiones de Paz de ONU y otras donde el país tiene contingentes, Observadores Militares y staff de Estado Mayor desplegado en esos países.

Comentarios: El número de efectivos desplegados equiparó las necesidades previstas en las Áreas de Misión.

**Indicador 9.2. “Efectivos del Ejército Nacional en M.O.P. (No contingente)”**

Descripción: Incluye efectivos del Ejército Nacional en oficinas de DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, grupo COE, etc., desplegados en Misiones Operativas de paz de ONU y otras a las que Uruguay no aporta contingentes.

Comentarios: Este indicador se cumplió acorde a lo establecido.

**COMANDO GENERAL DE LA ARMADA NACIONAL**

Tareas Operativas cumplidas:

Principales actividades en el país y en el exterior

- Operaciones de vigilancia y protección con medios móviles
  - Medios Flotantes (días en el mar).....175
  - Medios Aéreos (horas de vuelo).....16.6
- Patrullas Marítimas, Fluviales, Lacustres y Terrestres
  - Millas Navegadas.....16.152
  - Kilómetros Recorridos..... 399.777
  - Horas.....49.725
- Operaciones de búsqueda y rescate en el mar
  - Días de navegación..... .6,4
  - Horas de vuelo.....32.2
  - Operaciones realizadas.....284
  - Cantidad de personas asistidas..... 50
  - Cantidad de buques en situación de peligro asistidos.....132

Programa Antártico Nacional

Días navegados en apoyo al Programa Antártico Nacional....73

Programa relevamiento de la Plataforma Continental

Días de campaña en relevamiento del fondo marino.....0

Policía Militar

Procedimientos Policiales realizados.....428

Procedimientos por contrabando.....17

Procedimientos por narcotráfico.....17

Ejercicios y Maniobras

- Ejercicios de adiestramiento combinados
  - Días de Ejercicios.....90
  - Horas de Vuelo.....24.4
- Ejercicios de Adiestramiento Operativo, Unidades Flotantes, Aeronaves y Terrestres
  - Días de Ejercicios.....175
  - Horas de Vuelo .....223.4
  - Horas hombre FUSNA en participación de Operaciones Combinadas.....18.144

Información Complementaria

- Horas hombre dedicadas a la incorporación, sustitución, construcción y reparación de Unidades Flotantes.....162.317
- Horas hombre en tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de las Unidades Navales.....448.520
- Horas hombres dedicadas a satisfacer las funciones logísticas de abastecimiento, transporte, sanidad, personal y desarrollo de bases.....323.227
- Cantidad de violaciones constatadas a las normas de seguridad militar, de los establecimientos navales terrestres.....3
- Cantidad de violaciones constatadas a las normas de seguridad laboral de los establecimientos navales terrestres.....2
- Horas hombres dedicadas a la investigación y preservación del medio acuático, suelo y subsuelo marino, además de cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el país en ésta materia.....58.249
- Apoyo al programa Antártico Nacional y en el relevamiento de los parámetros meteorológicos y oceanográficos de nuestras aguas, así como en las investigaciones del lecho marino.....4896 H/H
- Apoyo a Instituciones Públicas y/o Privadas(oportunidades)..... 272

Se incautaron:

- (100 tizas) de Pasta Base en Jurisdicción de Colonia
- 4,34 Kg de Hojas de Coca en Jurisdicción de Fray Bentos
- 9,48 de Coca Jurisdicción de Fray Bentos

Horas hombre Armada dedicadas en custodia de Establecimientos Terrestres No Armada.....209.664

Horas hombre dedicadas a la instrucción y adiestramiento del Personal del Cuerpo de Fusileros Navales.....124.813

**COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA:**

Se cumplieron al 30 Noviembre un total de 9.950 horas de vuelo distribuidas en misiones de: entrenamiento, instrucción, búsqueda y rescate, evacuaciones aeromédicas, actividades de apoyo al Desarrollo Nacional y Policía Aérea, vuelos antárticos y vuelos logísticos (incluidas las horas voladas al Servicio de ONU).

En el marco de lo dispuesto en el **Objetivo Estratégico (O.E.) 2 (Seg. Activ. Aérea e Infraestr)**, se realizó el servicio de guardia del Establecimiento Penitenciario de Canelones según lo previsto, cumpliendo dicha tarea sin novedades.

Acorde a lo previsto en el **O.E. 3 (Seguridad pública y apoyo a la Comunidad)** se cumplieron Misiones de Búsqueda y Rescate, apoyo al Sistema Nacional de Emergencia (SNE), D.N.B. en la vigilancia y extinción de incendios forestales durante la temporada estival, búsqueda de personas y rescates en el mar en apoyo a la Armada Nacional, traslados de ayuda humanitaria, evacuaciones sanitarias, misiones de transporte de órganos, etc.

En el marco del cumplimiento del **O.E. 4 (Gestión de RR. HH)**, la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, la Escuela Militar de Aeronáutica y la Escuela Técnica de Aeronáutica, dictaron los cursos para el año lectivo 2011 según lo previsto.

Acorde al mismo **O.E.**, continúa en proceso de estudio, la situación general de la Fuerza, en cuanto a las necesidades de Personal Superior y Subalterno, para ocupar racionalmente los cargos previstos por las normas vigentes y cumplir con las misiones y tareas dispuestas por Ley, dada la progresiva pérdida de efectivos y el incremento de las obligaciones Institucionales

En cumplimiento del **O.E. 6 (Misiones de Paz y Antárticas)**, se mantiene el apoyo a las Misiones de Paz. Acorde al mismo **O.E.**, se realizaron operaciones de apoyo a la actividad antártica.

En apoyo al **O.E. Nº 8 (Contribuir al desarrollo de la gestión ambiental)** se continuó con la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental en las Unidades de la Fuerza.

Las Capacidades Operativas de la Fuerza Aérea se mantuvieron en continuo proceso de revisión en función principalmente de la operatividad de la flota, manteniéndose una **capacidad operacional aceptable**, para lograr un **grado de eficiencia y seguridad operativa en el cumplimiento de la misión**. Se mantuvieron las asignaciones de vuelo de instrucción para asegurar una adecuada generación de recursos humanos y cumplir con los programas de entrenamiento, a pesar de la disminución del número de horas programadas.

#### **DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.:**

- Objetivo Estratégico Nº 1: Mejorar la calidad de atención sanitaria brindada a los usuarios de la D.N.S.FF.AA.
- Objetivo Estratégico Nº 2: Fortalecer el Primer Nivel de Atención, ampliando y adaptando la red de atención descentralizada a los requerimientos actuales. De acuerdo a lo establecido para este objetivo se concretó la apertura de un Centro de Atención Periférica en la ciudad de Durazno (CAP Nº 13).
- Objetivo Estratégico Nº 3: Ajustar la dotación y retribución de los recursos humanos de la D.N.S.FF.AA., manteniendo la cantidad y calidad adecuadas a las necesidades de la Institución.
- Objetivo Estratégico Nº 4: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la Institución.
- Objetivo Estratégico Nº 5: Fortalecimiento del Sistema de Información para la mejorara de gestión de la D.N.S.FF.AA.
- Objetivo Estratégico Nº 6: Continuar fortaleciendo la Institución mediante una eficiente coordinación de sus servicios para mejorar la coparticipación con el resto de los efectores de la Salud nacional e internacional.
- Se continuaron cumpliendo normalmente los convenios suscritos con otros Organismos Públicos, destacándose el Convenio de Transplante Hepático.

#### **DIRECCIÓN NACIONAL DE AV. CIVIL E INFRAEST. AERONÁUTICA:**

- DINACIA ha realizado con éxito el logro de los objetivos estratégicos establecidos, algunas metas se han alcanzado, mientras otras no ha sido posible su logro.
- En capacitación en el área de Seguridad para la Aviación se cumplió un 30% de los cursos cuya asistencia estaba prevista.
- La infraestructura aeroportuaria fue mantenida en términos que estaban marcados en sus respectivos indicadores de gestión. (Proyecto 932 "Mantenimiento de aerostaciones y sus equipos"). En esta materia se realizó proyecto para llamado a licitación de construcción de un tanque elevado de agua para abastecimiento de Bomberos en el Aeropuerto Internacional de Durazno.

- Se realizaron también trabajos de Reforma y adecuación del local correspondiente a la instalación del Sistema Simulador de Tránsito Aéreo en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (Melilla).
- Se ha realizado con éxito el mantenimiento electrónico y eléctrico de las instalaciones aeronáuticas totales en servicio.
- Fue posible llevar adelante las Inspecciones en vuelo de las Ayudas para navegación aérea (vuelos de Flight Check) que se encontraban previstas.
- Se han efectuado un 31% de las inspecciones de Auditoria Interna que se tenían previstas.
- Con los recursos aplicados en el Proyecto 972, "Informática" se ha realizado el mantenimiento total del hardware y software necesario para el normal funcionamiento, a través de un proceso licitatorio.
- En obras de ingeniería, se han culminado las obras correspondientes a la pista del Aeropuerto Tacuarembó. Así como también se culminaron los trabajos de evaluación y proyecto de reparación en Pista 03-21 y calles de rodaje del Aeropuerto de Durazno.
- Se llevó a cabo trabajos de movimiento de tierra en las cercanías de la franja de pista en el Aeropuerto Adami.

#### **INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO:**

- Se participó activamente como país miembro Consultivo del Tratado Antártico en los Foros que se especifican: XXXIV Reunión Consultiva del Tratado Antártico, XIV CPA (Comité de Protección Ambiental), XXII RAPAL (Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos), XXXI CCAMLR-CCRVMA (Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos) y XXIII COMNAP (Consejo de Administradores de los Programas Nacionales Antárticos).
- Se realizó la convocatoria a la presentación de propuestas de investigación Antártica.
- Se continuó con el Programa Científico Antártico Uruguayo.
- Se apoyó la permanencia de Uruguay en el Tratado Antártico mediante el abastecimiento y mantenimiento de los recursos necesarios para la operación de la Base Científica Antártica Artigas (BCAA) durante todo el año. Por razones climatológicas, durante el verano austral, a la estación continental ECARE no pudo ser mantenida de acuerdo a la planificación prevista.
- Se mantuvieron las coordinaciones logísticas con las Fuerzas Armadas, (vuelos de F.A.U. Hércules C-130, con Armada Nacional R.O.U. Vanguardia y R.O.U Oyarvide y Ejército Nacional transporte de carga terrestre) que contribuyeron al sostenimiento de la operación Antártica.
- Se aseguró el principio de autonomía de la presencia uruguaya en Antártida, sobre una base de legitimidad y legalidad construida a partir de gestiones jurídicas constituidos por convenios y contratos con empresas públicas como UTE y ANCAP en el caso del combustible y otras empresas nacionales que ayudan al sostenimiento de la Base Artigas.
- Se continúa ejecutando la Licitación N° 1/2009 de I MDN en referencia a la sustitución del Parque de Tanques de Combustible (8), estando en la etapa de instalación de los 6 tanques que fueron trasladados a BCAA en la Campaña 2010-2011. Mencionada construcción fue declarada de Interés Nacional por Resolución N° 89761(Bol. MDN 11.517).
- Continuación del mantenimiento general en BCAA.
- Se realizó un estudio de prevención de seguridad con la presencia de un técnico autorizado.
- Continuación de los contactos con el MTOP avanzando en el plan de realizar un convenio para la futura construcción de un muelle en la BCAA, considerando la necesidad de renovar las instalaciones con materiales de construcción y retiro

- de una cantidad importante de residuos, siendo los medios disponibles para la descarga en la costa insuficiente e inapropiada.
- Se llevo a cabo la realización de uno de los Proyectos del Difusión del Departamento de RR.PP del IAU, el documental "Memoria del Hielo" fue seleccionado como uno de los proyectos ganadores del concurso del Bicentenario. Televisión Nacional va a emitir una serie de micros (segmentos temáticos de 3 minutos de duración que se emiten en las tandas) y el documental Memoria del Hielo.
  - Realización de exposiciones, charlas y conferencias a diferentes instituciones Educativas en Montevideo e interior del país y capacitación a Guías de Espacio Ciencia en el LATU.
  - Se organizó el Taller sobre Áreas Especialmente Administradas realizado en el Club Naval.
  - Se realizo una investigación en la Biblioteca Nacional consultando diarios de principios de Siglo XX que contenían información sobre la llegada de Roald Amundsen al Polo Sur.
  - Apoyo al Seminario 50 años del Tratado Antártico "La posición estratégica de Uruguay".
  - Se organizaron actividades para "El Día del Patrimonio" llevado a cabo el 22 y 23 de octubre, realizándose: charlas sobre "Uruguay en la Antártida", "Filatelia Polar", "Pioneros", etc., video conferencias con la Base, entrega de folletos, etc.
  - Organización y puesta en marcha del Encuentro de Historiadores Antárticos-Piriápolis 2011.
  - Muestra "Memoria Helada" a realizarse en el Hall de la IMM del 8 al 16 de diciembre, conmemorándose los 100 años de la llegada del hombre al Polo Sur el día 14, realizándose una recepción con palabras del Embajador de Noruega y una Conferencia.

**III. LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS**

**RECURSOS HUMANOS**

Teniendo en cuenta que en el 2011 se aprobó un sustancial aumento (con reasignación de recursos y que rige desde este mes) para el personal de nivel medio y superior (el personal más postergado lo recibió a partir del 2011), entendemos necesario volver a levantar ahora los ingresos del personal más postergado (de ser posible en la Rendición de Cuentas de este año y a regir desde enero del 2013).

Para ello, conviene encarar también Planes de Vivienda con prioridad para los sectores del personal que sufren las peores condiciones de vida al respecto. Sin desmedro de otras soluciones para el resto. Y estrechar relaciones con el MIDES para obtener el apoyo que corresponda.

Ley anti-migración (del personal especializado) para la Fuerza Aérea. Coordinación de recursos con los demás centros de enseñanza del país y con otras instituciones del Estado para coadyuvar en la tarea de integración social, formación y empleo, de sectores vulnerables. Debemos atender muy especialmente a la juventud incluso para resolver las dificultades de reclutamiento y el mantenimiento dentro de filas del personal necesario en un país de baja desocupación y ofertas laborales con mayor remuneración por parte de la actividad productiva en toda su gama.

Para ello debemos incentivar más aún nuestra coordinación con el INAU, la UTU y el MIDES sin desmedro de los apoyos brindados desde y hacia otras Instituciones de similar actividad. Por ejemplo: apoyo al “Plan Invierno” del MIDES tanto con alojamientos como con raciones alimenticias y transporte.

Con lo dicho queda claro que este Ministerio, poco dotado de recursos, debe enfrentar una situación que por suerte es de auge económico para el país en su conjunto pero que, por eso mismo, impacta severamente en materia de ingresos. Lo mismo sucede en toda la escala salarial: también los sectores especializados y yo especializados reciben la tentación de “irse”.

A pesar de ello, debemos destacar que el trabajo y el cumplimiento de las misiones encomendadas (permanentes o no) son ejecutadas ejemplarmente. Las Misiones de Paz, la custodia perimetral de cárceles, el respaldo a las barreras sanitarias, la custodia de los Tres poderes del Estado, y una vasta gama de apoyos a la sociedad, representan una permanente demanda de personal y medios materiales.

Las tareas de Búsqueda y Rescate, como así también el traslado de órganos y de enfermos, implican un compromiso insoslayable de dotaciones entrenadas y medios materiales adecuados durante las 24 horas del día todos los días del año. Lo mismo sucede con lo referido al Sistema Nacional de Emergencias.

El Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional representa el 4,25 % del Presupuesto Nacional y el 1,16 % del PBI incluyendo servicios, funciones y tareas que nada tienen que ver con la Defensa Militar (Sanidad de las FFAA, Meteorología, Infraestructura Civil Aeronáutica, servicios policiales de Prefectura y Policía Aeronáutica, formación y capacitación en áreas productivas, etcétera.) En Educación, Formación y Capacitación es el 0,22 % del Presupuesto Nacional un 0,059 del PBI.

Lo dedicado expresamente a la Defensa Militar es el 2,70 % del Presupuesto Nacional y el 0,73 % del PBI si nos limitamos a dichas cifras.

Pero hay que agregar 69:632.182 de dólares provenientes de las Misiones de Paz y que son ejecutados por las tres Fuerzas en Partidas al Personal y Equipamiento. A su vez, distintas dependencias del Ministerio de Defensa generan proventos que son volcados a “Rentas Generales”. Por ejemplo: la DINACIA recauda 32.753.952,68 U\$S de los que, 14.486.314,68 U\$S quedan en DINACIA y 18.267.638 U\$S van a: fomento a radios del interior, Ministerio de Turismo, etc. (valores de 2010).

Nuestra concepción histórica ha sido la de un Ministerio de Defensa Nacional y no la de un Ministerio de Guerra. Otros países hacen lo mismo y, en la materia, hay un debate interminable.

### **INVERSIONES – INFRAESTRUCTURA**

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FFAA: En estrecha coordinación con el MSP, queremos mejorar y fortalecer este importantísimo servicio y crear las condiciones para que pueda aumentar su respaldo al Sistema Nacional de Salud. Será de gran prioridad este año.

Acuerdo con el BPS para el fortalecimiento y mayor desarrollo a nivel nacional de la equinoterapia: en marcha.

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR: Entendemos esencial realizar el Segundo Relevamiento Aerofotogramétrico del país. El primero (y único), es de 1966 y, en base a él, se producen y brindan hasta el día de hoy valiosos informes gratuitos. Muchos actores, privados, municipales y nacionales se valen de este servicio imprescindible que, dados los adelantos tecnológicos contemporáneos y la interacción que permiten, resultan vitales para muchas actividades, en especial productivas.

El relevamiento de 1966 cuyos “negativos” se perderían por la edad, está siendo digitalizado para “salvarlo” antes de que “muera”. Se trata de una tarea relevante. Salvarlo implica, además y entre otras cosas, poder comparar (si se hace un Segundo Relevamiento) los cambios geográficos (costeros, en cursos de arroyos, ríos y cañadas, en erosiones, etc.) y sacar de ello importantísimas conclusiones para varias áreas de la vida nacional tanto públicas como privadas.

APOYO AL INAU: Habiendo cedido a dicho organismo un predio suburbano perteneciente a la Armada y el cuartel que aloja al Regimiento de Caballería Nº 9 (que será trasladado hacia el cuartel disponible en Santa Clara de Olimar), solicitaremos refuerzo financiero necesario para tal mudanza y 45 viviendas (del ex BHU) vacías en Santa Clara a las que deberemos agregar diversas reparaciones por roturas debidas a su abandono. Quedaría disponible el gran predio de la actual Colonia Berro.

Valorar los activos existentes, particularmente los de alto valor inmobiliario, con el fin de transformar los prescindibles, contribuyendo a la generación de nuevos activos necesarios al proceso de modernización de las FF.AA.  
Mayor presencia del Ejército en la frontera terrestre.

Agrupamiento de sus unidades y mayor aprovechamiento de infraestructuras disponibles, con posible venta de lo que quede libre.

Transferir la función de seguridad pública que cumple la Prefectura Nacional Naval en las fajas costeras (excepto puertos) al Ministerio del Interior.

A estudio la propuesta de Zona Franca (o Fiscal o Puerto Libre) para cargas aéreas en el aeropuerto de Durazno.

Creación del Centro de Defensa Contra Ataques Cibernéticos.

Estudiar solución para el Ministerio de Defensa que debe actuar junto con el Esmade y con la Secretaría del CONADE.

Renovación y construcción de Pasos de Frontera en asociaciones PPP y con la intervención de la Corporación Nacional para el Desarrollo: en marcha.

Nuevas pistas de aterrizaje auxiliares en diversos puntos de la red vial (en coordinación con el MTOP).  
A estudio las propuestas sociales y municipales para los aeropuertos de Paysandú y Carmelo.

Propuestas para Laguna del Sauce: Centro Regional de Simuladores Aéreos, Terminal VIP para aviones privados, etc.: en marcha.

Instalación allí de las Escuelas Militares y otros centros de Enseñanza incluyendo venta de inmuebles.

Proyecto de Parque Industrial con la Intendencia de Florida y posible plan de viviendas conjunto.

Terminar el complejo de viviendas y polideportivo en Santa Catalina.

Nuevo buque escuela que sustituya al Capitán Miranda y Proyecto de Ley para astilleros y diques nacionales. Impulso al Cluster Naval.

Proyecto de aeropuerto en La Paloma.

Venta de inmuebles en el exterior.

Apoyo al Cluster aeronáutico.

Adquisición de aeronaves para el combate contra incendios forestales y fortalecimiento de dicha capacidad con acuerdos regionales.

Aeropuerto Internacional de Rivera: en marcha

Fortalecimiento del ESMAD que pronto requerirá una infraestructura mayor. Nuevo local para el CALEN: a estudio diversas posibilidades.

Reparar el muelle y el Faro de la Isla de Lobos.

Traslado de la flota a su nuevo Apostadero en el Cerro liberando el área que hoy ocupa en el Puerto de Montevideo (depende del "Plan Capurro").

Construcción de la Base Fluvial de la Armada en Fray Bentos (ya están los recursos): para balizamiento, patrullaje, apoyo social isleño, etcétera. Descentralización complementada con el apostadero de La Paloma y apoyo a la navegabilidad segura del Río Uruguay.

Comenzar el estudio de la futura Tercer Base Fluvial en laguna Merim: Vamos a realizar la batimetría de dicha laguna junto con la Armada de Brasil con el fin de garantizar su navegabilidad segura ante los proyectos portuarios e industriales que se avecinan.

### **GRANDES EVENTOS**

Congreso de Ministros de Defensa de las Américas y evento preparatorio (ambos con el Ministerio de RREE). Un grave desafío para el país en materia de Organización pero también en Definiciones.

### **MEDIOAMBIENTE**

Encarar el gravísimo problema de los 300.000 "lobos" hoy existentes en nuestro mar. Se han transformado en una plaga. Su evidente crisis por plétora está enfermando a los ejemplares más vulnerables.

Encarar nuevamente la parte que nos corresponde en la protección, desarrollo y preservación de los Bañados de Carrasco.

A estudio experimental en la Armada Nacional la fuerza undimotriz para la generación de energía eléctrica (en equipo multidisciplinario e interinstitucional).

Acuerdos con UTE para la eficiencia energética en la Antártida y en todo el Ministerio, y política de ahorro tanto en agua potable cuanto en energía mediante los recursos que se están poniendo a disposición (colectores de calor solar, etc.).

Dar tratamiento correcto a la basura generada.

### **TURISMO Y CULTURA**

Aprobar los Tratados Internacionales que protegen los pecios y dar tratamiento especial a los del Graf Spee y el Agamenón sin desmedro del resto: nuestras costas son un cementerio de naufragios. Consultaremos al respecto con las áreas especializadas de la Facultad de Ciencias de la Udelar.

Existe un posible desarrollo de Museos al respecto, con impacto internacional (turístico entre otros).

Acuerdos con el BPS para el intercambio en materia de Turismo Social: en marcha.

### **DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA:**

- 1) proporcionar herramientas para una mayor contracción al trabajo y compromiso con la función atento al recambio de personal
- 2) lograr la capacitación y perfeccionamiento del personal incorporado, procurando no interferir con la tarea asignada; así como la actualización especialmente de los profesionales en aquellas áreas necesarias para obtener mejores resultados

*Lineamientos:*

- a) definir las responsabilidades en cada área y designar encargados
- b) promover el trabajo en equipo e identificación clara de roles, con responsables en cada área
- c) fomentar la capacitación de los funcionarios incorporados al Departamento en el correr del año 2012

### **ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA:**

Para el año 2012, las metas y objetivos a plantearse serán:

- Finalizar la Propuesta de Política Militar de Defensa, la cual se definirá una vez confeccionada la Política de Defensa Nacional por el Mando Superior,
- Una vez promulgada la Reglamentación del Estado Mayor de la Defensa, se deberá designar los cargos en las diferentes áreas de trabajo,
- Comenzar la implementación de la propuesta de Modernización de la Defensa Militar y,
- Aquellos requerimientos que asigne el Jefe del Estado Mayor de la Defensa designado a partir del mes de febrero de próximo año.

### **ÁREA SOCIAL:**

- 1.- Continuar con los proyectos relacionados a la vivienda que están iniciados y llegar a la suscripción de los convenios pendientes con el MVOTMA.
- 2.- Continuar con el grupo de trabajo para la capacitación en DDHH para el personal que despliega en Misiones de Paz.
- 3.- Alcanzar la mejora en la gestión y en atención al usuario de la DNSFFAA.
- 4.- Proseguir desarrollando proyectos que apunten al desarrollo socio-cultural y deportivo del personal.

**COMANDO GENERAL DE LA ARMADA NACIONAL:**

- (1) Lograr el mejor nivel de alistamiento posible para la ejecución de las acciones impuestas por la Misión de la Armada mediante la optimización del potencial humano y material, así como del adiestramiento operativo.-
- (2) Minimizar la comisión de ilícitos en las aguas jurisdiccionales, así como las acciones que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta correspondiente con los medios de superficie, aéreos y terrestres disponibles, operando con el apoyo de sensores e inteligencia naval.-
- (3) Minimizar la pérdida de vidas y los accidentes marítimos durante la navegación de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas por las aguas bajo jurisdicción e interés del país, mediante la optimización del Sistema de Ayudas a la Navegación, el Sistema de Control de Tráfico Marítimo y el Sistema de Búsqueda y Rescate en el Mar, además de la administración del practicaje nacional y la actualización permanente de cartas y publicaciones náuticas.-
- (4) Minimizar la siniestralidad y los accidentes a bordo de buques, instalaciones marítimas y embarcaciones de bandera nacional, y cuando corresponda en los de bandera extranjera, mediante la regulación y aplicación efectiva de las normas existentes sobre capacitación de la Gente de Mar y sobre la construcción, reparación y operación de los mismos.-
- (5) Minimizar la comisión de delitos contra la vida, la seguridad de las personas y la propiedad, mediante la optimización de la vigilancia e investigación policial, la inteligencia naval y las medidas de seguridad en buques, embarcaciones, playas, costas, islas, puentes internacionales, represas hidroeléctricas, recintos portuarios e instalaciones marítimas.-
- (6) Minimizar las acciones contaminantes provenientes de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas en las aguas bajo jurisdicción nacional, así como neutralizar los efectos adversos de incidentes de contaminación marina que puedan producirse, mediante la regulación y aplicación de las normas existentes sobre protección del medio ambiente marino, y la optimización del Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes.-
- (7) Participar en misiones de paz bajo el mandato de las Naciones Unidas mediante el despliegue de observadores militares, contingentes y/o unidades orgánicas.-
- (8) Apoyar al Instituto Antártico Uruguayo mediante el aporte de personal y el reabastecimiento por mar de sus instalaciones antárticas.-
- (9) Apoyar a las autoridades nacionales competentes mediante el aporte a requerimiento de los recursos humanos y materiales disponibles.-
- (10) Profundizar el conocimiento científico en el ámbito de competencia mediante el desarrollo de proyectos de investigación.-
- (11) Garantizar al Estado una mínima capacidad de transporte de cargas críticas para el País mediante la operación por parte de la Armada de los Buques apropiados.-
- (12) Promover la importancia del mar y el apoyo de la población a las actividades marítimas, mediante campañas de información pública, el aporte de conocimientos específicos al sistema educativo, el fomento de actividades náuticas y la preservación del acervo histórico, marítimo y fluvial.

**SUPREMO TRIBUNAL MILITAR:**

En la situación presente y con la organización actual, se planifican los siguientes objetivos:

- Continuar con el ejercicio de la función jurisdiccional penal militar acorde a su previsión constitucional y legal.
- Actualizar la gestión jurisdiccional en función de los avances tecnológicos a través del acceso electrónico.
- Continuar con la capacitación de los Jueces Sumariantes de las Fuerzas Armadas con la realización de 2 cursos en el año.
- Continuar con el apoyo a los Institutos de Formación Militar con Profesionales docentes en Legislación Militar.
- Continuar trabajando en la mejora edilicia de los Juzgados Militares para brindarle al personal seguridad e higiene laboral y mantenimiento de la Sede del Supremo Tribunal Militar.
- Promover los vínculos necesarios para la participación de los profesionales Abogados en las Misiones Operativas de Paz, dado el incremento de casos en el exterior que requieren un rápido y adecuado diligenciamiento desde su origen en el área de misión.
- Participar en actividades de carácter nacional e internacional vinculadas con la temática Jurídico- Militar y del Derecho Internacional Humanitario.
- Continuar capacitando al Personal Subalterno (JM) para que pueda interactuar adecuadamente con las Fuerzas, superando el nivel de Instrucción Militar actual.
- Acrecentar los vínculos con el Poder Judicial como con Instituciones y Organizaciones civiles y castrenses, Nacionales e Internacionales, en aras de un mayor y mejor relacionamiento cívico- militar.
- Continuar con la profesionalización y capacitación del Personal mediante la participación en Seminarios y Conferencias, tanto nacionales como internacionales, relativos a la órbita jurisdiccional penal y procesal militar.-

**CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (CALEN):**

- a. Reconocer la Maestría, hasta que se apruebe la Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria (APACET), mediante proyecto de Decreto que se presentó al Señor Ministro de Defensa Nacional.
- b. Continuar incrementando el vínculo institucional con otros Centros extranjeros de Estudios de Defensa e Instituciones de Enseñanza Públicas y Privadas mediante la suscripción de Convenios y la participación en Actividades Académicas, especialmente con el Centro Sudamericano de Estudios Estratégicos, conformado a partir del Consejo de Defensa Sudamericano de UNASUR.
- c. Proponer la obtención de fondos de Cooperación Internacional para el fomento de la investigación en el C.AL.E.N., a partir del Convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y la ANII, a través de Instituciones u Organismos Internacionales que puedan apoyar dicha iniciativa (Cooperación Internacional de ANII, Agencia Española de Cooperación Internacional, Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, entre otros).
- d. Continuar desarrollando el Curso “Aspectos Jurídicos de la Defensa”, a través del Instituto Jurídico de la Defensa, como principal promotor para profundizar y divulgar conocimientos referidos al Área Jurídico – Militar.

- e. Creación del Curso en Inteligencia Estratégica Nacional, orientado a brindar conocimientos y formación superior en Inteligencia Estratégica y Política, en el Marco de la Defensa Nacional.
- f. Creación del Curso de Def. Nac. para comunicadores sociales.
- g. Creación del Curso de Defensa Nacional.

**ÁREA FORMACIÓN MILITAR:**

Los lineamientos generales para este año siguen los trazados en el plan de 2010. En la rendición de Cuentas 2012 se regularizarán y naturalizarán las dietas docentes civiles. Llamando a concurso público y abierto, reforzando el objeto de gasto de acuerdo con el nivel educativo exigido a los docentes en los concursos.

Se pondrán a disposición las capacidades formativas de las FFAA para contribuir a los objetivos nacionales en capacitación y educación.

**ÁREA SISTEMAS INFORMÁTICOS:**

Continuar con el control y valoración del uso de los recursos y servicios brindados por el DSI.

Permitir a los Directores y usuarios designados, el seguimiento en tiempo real del estado de las solicitudes de soporte realizadas al DSI.

Seguir mejorando la calidad y seguimiento de los servicios prestados por el DSI.

Seguir posicionando al DSI como referencia técnica en el Inciso.

Culminar con la fase de relevamiento de comunicaciones e implementación, de los primeros procesos en lo que tiene que ver con la gestión de expedientes de forma electrónica en el inciso.

Continuar con la implementación de la gestión de la seguridad de la información en el Inciso.

Establecer procesos en todo el inciso de gestión de incidentes de seguridad cibernética.

Continuar participando a nivel nacional e internacional y en forma activa, en lo que refiere a seguridad e incidentes cibernéticos.

Oficializar la creación del Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Cibernética de Defensa en el Ministerio de Defensa Nacional.

Establecer convenio de cooperación entre AGESIC-CERTUy y MDN-DCERT Uruguay, en lo que tiene que ver con la seguridad informática y de la información. Instalar red de sensores de seguridad cibernética y sala de operaciones de tráfico cibernético en el MDN.

Instalar sistema de monitoreo de funcionamiento y carga de la red de datos del Ministerio de Defensa Nacional.

Implementar filtros de contenido y de buenas prácticas en el uso de la red de datos del MDN.

Continuar apoyando a la Contaduría General de la Nación en la implementación del Sistema de Liquidación de Haberes (SLH), para el Ministerio de Defensa Nacional.

Realizar las primeras liquidaciones piloto en Unidades Ejecutoras del Inciso.  
Finalizar etapa de análisis y comenzar implementación del Sistema de Historia Laboral.

Continuar brindando cursos de capacitación técnica y conciencia de seguridad a funcionarios.

Ampliar el ancho de banda de salida a Internet del MDN.

Mejorar el acceso a la RedUy de todas las Unidades Ejecutoras del MDN.  
Continuar mejorando la capacidad de la sala de servidores del MDN, su soporte eléctrico y el monitoreo del equipamiento.

Implementar el respaldo automatizado y robotizado de la sala de servidores del MDN.

#### **COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO:**

No se prevén modificaciones en los Objetivos para el próximo ejercicio.

#### **COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA :**

- El actual escenario desde el punto de vista presupuestal, no contempla lo propuesto por la Fuerza en la actual Ley de Presupuesto 2010-2014 ya que no se obtuvieron los créditos solicitados en rubros de funcionamiento e inversiones a fin de atender prioritariamente la operatividad de la flota de aeronaves. Esta Unidad Ejecutora deberá continuar con la perseverancia de solicitar refuerzos extra presupuestales a fin de alcanzar y mantener la operatividad deseada.
- La Fuerza Aérea continuará con el esfuerzo prioritario de mejorar la **operatividad** de la flota aeronáutica, para lo cual será fundamental la obtención de los refuerzos solicitados en créditos de funcionamiento para el O.G. 198 (repuestos aeronáuticos) y los correspondientes a los respectivos proyectos de inversión. Continuar con el proceso de paulatina recuperación de la flota iniciado en el 2010. Continuar con la adquisición de los repuestos necesarios para mantener el material de vuelo operativo; y así continuar con las obligaciones comerciales y contractuales para la adquisición de accesorios, repuestos y partes, a fin de atender los requerimientos de las inspecciones previstas de las aeronaves y un adecuado nivel de stock de partes para minimizar las demoras de los tiempos logísticos.
- Obtener la máxima disponibilidad de combustible a fin de sustentar las horas de vuelo necesarias (8.130 horas) para incrementar las tripulaciones operativas, manteniendo una actividad de vuelo constante y acorde a los estándares de seguridad y eficiencia requeridos para asegurar las capacidades operativas de la Fuerza y mantener una adecuada transferencia de conocimientos y experiencia de las tripulaciones.
- Revisión continúa del Plan Actividades de la Fuerza Aérea (PAFA), teniendo como meta un incremento de las horas de vuelo totales, el aumento de tripulaciones operativas y el perfeccionamiento de las tripulaciones aéreas en misiones de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo.
- Priorizar un adecuado proceso de transferencia de experiencias y conocimientos a las nuevas tripulaciones, administrando la actividad de vuelo de acuerdo a la disponibilidad de horas.

- Brindar el máximo apoyo posible requerido por los diferentes Organismos del Estado, dentro de los planes y convenios asumidos y a aquellas situaciones de emergencia que lo ameriten.
- Continuar con las actividades de Colección de Información para la producción de Inteligencia, en el marco de la Misión de Policía Aérea Nacional asignada a esta Fuerza.
- Continuar el perfeccionamiento del trabajo con los radares Militares 3D (fijo y móvil) realizando coordinaciones con otros Ministerios y Fuerzas Armadas si así fuera requerido.
- Continuar con el perfeccionamiento y desarrollo en todas las áreas del Sistema de Mando y Control de la Fuerza actualizando y adaptando las capacidades del Centro de Operaciones Aéreas, realizando ejercicios con medios reales y simulados.
- Continuar con los esfuerzos en procura de la obtención de los Recursos Humanos y Materiales necesarios para la Policía Aérea Nacional, a los efectos del adecuado cumplimiento de la tarea del control jurisdiccional.
- Lograr el cumplimiento de lo planificado en la capacitación técnico/profesional, en el país y en el exterior, como medio para alcanzar y mantener las capacidades profesionales y operativas de todo el Personal.
- Profundizar las medidas que tiendan a elevar el nivel de idioma Inglés del Personal Superior de la Fuerza, a fin de lograr un mejor desempeño de las tareas propias e interactuar adecuadamente en Ejercicios u Operaciones Conjuntos-Combinados y Misiones de Paz bajo mandato de la ONU.
- En el Proyecto de Inversión 776 "Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo Jurisdiccional", deberá tramitarse una solicitud de refuerzo de crédito a fin de proveer los insumos necesarios para el funcionamiento adecuado del Sistema de Vigilancia
- Continuar con las Operaciones de los Contingentes desplegados en apoyo a las Misiones de Mantenimiento de la Paz en la República Democrática del Congo y de los Observadores Militares.
- Continuar con las acciones, en cuanto a los requerimientos de Personal y Logístico del Escuadrón Nº 5 (Helicópteros) para la recuperación y apoyo de la flota Bell 212, asegurando la continuidad de las respectivas misiones ONU.
- Continuar con la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental en las Unidades de la Fuerza.
- Planificar las necesidades de Personal para la Policía Aérea Nacional a fin de cubrir las vacantes necesarias.

#### **DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.:**

Para el ejercicio 2012 se mantienen los mismos objetivos del ejercicio 2011. Asimismo, se plantea como actividades del ejercicio para mejorar el cumplimiento de sus objetivos, la puesta en funcionamiento de una planta de tratamiento propio de residuos hospitalarios.

Mejora de la Calidad de la Atención Médica brindada a los usuarios de la D.N.S.FF.AA.

Fortalecer el Primer Nivel de Atención, ampliando y adaptando la red de atención descentralizada a los requerimientos actuales. En lo que respecta a la instalación de nuevos Centros de Atención Periférica, se prevé la apertura de un Centro de Atención en la ciudad de Melo. Asimismo se pretende reforzar los Centros del área metropolitana con profesionales y técnicos de la salud acorde a sus necesidades.

Ajustar la dotación y retribución de los recursos humanos de la D.N.S.FF.AA., manteniendo la cantidad y calidad adecuadas a las necesidades de la Institución.

Adecuación de la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la Institución.

Fortalecimiento del Sistema de Información para la mejorara de gestión de la D.N.S.FF.AA.

Continuar fortaleciendo la Institución mediante una eficiente coordinación de sus servicios para mejorar la coparticipación con el resto de los efectores de la Salud nacional e internacional.

Este objetivo es fundamental para que la Dirección Nacional de Sanidad se mantenga en contacto activo con otras instituciones de similares funciones, por lo que el lineamiento de la Unidad Ejecutora será promover la coordinación e interactuar activamente con las instituciones privadas de Salud y A.S.S.E.

Asimismo se intentará mantener el nivel de capacitación de los profesionales de la Institución, así como de los profesionales de los Servicios Sanitarios de las Fuerzas.

#### **DIRECCIÓN NACIONAL DE AV. CIVIL E INFRAEST. AERONÁUTICA:**

Para el próximo año estará operativo el “Sistema de Simulador de Control de Tránsito Aéreo”, que permitirá estar a la vanguardia desde el punto de vista tecnológico a nivel de Sudamérica.

- Deberemos efectuar un mejoramiento sustancial de las instalaciones en las aeroestaciones de Rivera, Salto y Durazno.
- Se deberá continuar con el equipamiento en el área de seguridad Operacional y la capacitación del personal afectado a esta área, en el exterior a efectos de dar cumplimiento a las normas y métodos recomendados por la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI).
- Se firmará el contrato correspondiente con la firma proveedora para la adquisición del nuevo “Sistema de Radar para el Control del Tránsito Aéreo” a ser instalado en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

#### **INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO:**

- Participar activamente como país miembro Consultivo del Tratado Antártico en los Foros principalmente que se especifican, y aquellos elevados por Oficio N° 167/IAU/11: XXXV Reunión Consultiva del Tratado Antártico, XV CPA (Comité de Protección Ambiental), XXIII RAPAL (Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos), XXXII CCAMLR-CCRVMA (Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos), SCAR, XXVII SCAR Open Science Conference y XXIV COMNAP (Consejo de Administradores de los Programas Nacionales Antárticos).
- Continuar con el Programa Científico Antártico Uruguayo.
- Concretar un sistema de fondos concursables para investigación antártica.
- Mantenimiento de las edificaciones actuales. Debido a su antigüedad se hace necesario continuar con el Plan Director y su actualización para renovar instalaciones edilicias de acuerdo a la disponibilidad de recursos.
- Continuar con la instalación del Parque de Tanques de Combustible de la BCAA, estando pendiente el traslado de los 2 tanques restantes y construcción de la pileta de derrame, adquisición de manguera correspondiente y construcción del sistema de bombeo y alarmas.
- Continuar con la modernización del Área de Servicios de Generación Eléctrica mediante el retiro del generador Cummins instalado en 1995, mantenimiento de los generadores y previsión de recambio de un nuevo generador.

- Continuar con los estudios para mejorar la Eficiencia Energética y estudio de fuentes alternativas de energía en la BCAA y elaboración de un Convenio IAU – UTE.
- Mantener vigentes los Convenios con entes Estatales de apoyo a BCAA (UTE, ANTEL, ANCAP).
- Instrumentar o actualizar Convenios con otros Organismos Estatales (DINARA, MTOP, OSE, DINAMA).
- Mejorar los elementos de Seguridad Operativa.
- Optimización en la metodología de adquisiciones para la totalidad de los abastecimientos ya sea BCAA o sede del IAU.
- Cumplimiento de los Compromisos de Gestión pactados con el MDN.
- Diseño de nuevos Compromisos que mejoren la gestión para el año 2013.
- Tareas de Difusión: Charlas y Conferencias en Centros de enseñanza públicos y privados, LATU, etc. cumpliendo con el “Programa Anual de Difusión”.
- Proyecto del Departamento con la Sra. Gabriela Rufener, la realización de una fotogalería a cielo abierto en conjunto con la IMM.
- Representaciones en iniciativas Nacionales: “Día del Patrimonio”.

**ÁREA RECURSOS HUMANOS - GÉNERO:**

- Crear mecanismos para asumir eficientemente la obligatoriedad legal de cumplir con el PIONA por el Poder Ejecutivo.
- Poner énfasis en el presupuesto con perspectiva de género para contar con recursos para que los mecanismos actúen.
- Seguir con la instauración de mecanismos que aborden las denuncias por acoso sexual además de mayor difusión.
- Mantener el respaldo del MIDES para el abordaje del tema.
- Aprovechar instrumentos existentes en otros espacios del Poder Ejecutivo para el abordaje de género:
- Planificación de trabajos conjuntos entre el MDN, la Intendencia Municipal de Canelones y de otras entidades públicas y privadas para el abordaje del tema de la violencia doméstica en zonas identificadas con altos índices de este tipo de denuncias, por ej. en la ciudad de Toledo- Canelones.
- Coordinación con entidades públicas y/o privadas para la realización de trabajos sobre Masculinidades Hegemónicas.

**IV. NÚMERO DE FUNCIONARIOS EXISTENTES A MARZO DE 2011 Y NÚMERO ACTUAL**

	Marzo 2011	Dic. 2011
Dirección General de Secretaría	727	676
Ejército Nacional	16451	15273
Armada Nacional	5468	5198
Fuerza Aérea Uruguaya	3025	2749
D. Nac. Ac. Civil e Infraef. Aeronáutica	530	515
D. Nac. De Inteligencia de Estado		211
Servicio de Retiros	196	199

**V. PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS CON INICIATIVA DE ESE MINISTERIO**

**LEYES y DOCUMENTOS PENDIENTES**

Definir y aprobar la Política de Defensa Nacional y la Política Militar de Defensa.  
Ley de Inteligencia (está en el Parlamento).

Modernización y reestructura de las FFAA (a estudio en el ESMADÉ).  
Ley de Fronteras (junto con el Ministerio de RREE) y Plan de Fronteras. Nuevo  
Reglamento del Ministerio de Defensa.

Modificaciones en las Leyes Orgánicas de las Fuerzas y en la Ley Orgánica de las  
FFAA.

Algunas de estas Leyes y Reglamentos dependen de la modernización y  
reestructura de las FFAA que a su vez dependen del documento sobre Defensa  
Nacional que debe elaborar el CODENA: es por ello muy importante reunir a dicho  
organismo y apoyar su labor.

Reglamento del CODENA.

Reglamento del Esmade (en marcha).

Ley (urgente) para que el SCRA (Diques y Astilleros) pueda funcionar en  
asociación con públicos y privados. Hay grandes ofertas y posibilidades que están  
esperando.

A estudio la creación de la Agencia Nacional de Meteorología.

Trataremos de dar respuesta al viejo reclamo parlamentario para que las  
Maniobras y otras actividades que requieran Ley para la salida o entrada de  
tropas, lleguen con tiempo al Parlamento y, de ser posible, las ya sabidas,  
enviarlas a principios de año.

Ley “del Grado Intermedio” (entre Coronel y General): a estudio

Ley “de los cumpleaños” para eliminar la injusticia que le impide a un Coronel  
ascender a General si tiene la mala suerte de cumplir 55 años entre diciembre de  
un año y el 1º de febrero del siguiente.

Modificar y actualizar el Código de Honor.

Ley de Educación Policial y Militar.

En referencia a Proyectos de Ley y Decretos promovidos por este Ministerio en el  
2011:

**Estado Mayor del Estado:**

- Se propuso un proyecto tentativo del Decreto de la Reglamentación del Estado Mayor de la Defensa,
- Así como también un proyecto tentativo de Decreto con los logos, distintivos y gallardetes que identifican a esta Unidad.

Área Social:

- Se dictó y finalmente se aprobó en la Ley de Rendición de Cuentas (18.834) los artículos relativos a la Dirección Nacional de Sanidad tendientes a regularizar la situación de personal bajo contratación de obra (art. 6º), pago de compensaciones para el personal médico y de enfermería (art. 93) y nuevo régimen de aportes progresivos (en función de la retribución) a dicha Dirección (art. 94).
- Decretos propuestos y aprobados: aprobación el Decreto que eleva el tope de los retiros que sirve el SRPFFAA en hasta 2 BPC (en similar situación que el BPS).

Comando General de la Fuerza Aérea:

Proyectos de Artículos e Inversiones para ser incluidos en la “Ley de Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal Ejercicio 2010”

- Se presentó un plan de diez Proyectos de Artículos de “Ley de Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal Ejercicio 2010”.
- “Transformación de cargos para el escalafón Navegantes”, “Sustitución del Artículo 53 del Decreto Ley N° 14.747 del 28 de Diciembre de 1977” y “Transformación de cargos para el escalafón S.T. y C.T.”.
- Durante el Ejercicio 2010, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, promovió el Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2010, en el cual fueron incluidos artículos propuestos imprescindibles para que el Sistema de Salud Militar
- Asimismo se promovió el Decreto que reglamenta el Artículo N° 205 de la Ley 18.719 (prestación de asistencia integral a título oneroso).

Comando General de la Armada:

- Salida de aguas jurisdiccionales de los buques ROU 26 “VANGUARDIA”, ROU 22 “OYARVIDE” y sus tripulaciones para realizar la Operación ANTARKOS XXVII (Ley N° 18.729)
- Salida de aguas jurisdiccionales del ROU 02 “CTE. PEDRO CAMPBELL”, ROU 04 “GRAL. ARTIGAS” con helicóptero embarcado, de la Aeronave A-871 y tripulaciones para participar en la Operación “ATLANTIS”. (Ley N° 18.757).
- Salida de aguas jurisdiccionales del ROU 23 “MALDONADO”, ROU 11 “RIO NEGRO” y sus tripulaciones para realizar el Ejercicio Combinado ACRUX X (Ley N° 18.790).
- Personal de la Prefectura Nacional Naval se incluye en el Régimen de Fiscalización del Tránsito Vehicular. (Ley N° 18.793).
- Salida de aguas jurisdiccionales del ROU 01 “URUGUAY” y tripulación para realizar la Operación ESNAL II.
- Se incorpora a la Jurisdicción de la Armada Nacional a la Ciudad Vieja de Montevideo.
- Toma de muestras y exámenes a fin de detectar la eventual presencia de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en el Personal de la Armada Nacional.
- Facultar a la Armada Nacional a cobrar por dictado de cursos en los centros de Instrucción y Enseñanza dependientes de la Dirección General de Personal Naval.
- Proyecto Modificación Artículo 41, Ley 18191
- Código Penal Militar y Organización Tribunales Penales
- Proyecto de Ley Salida Delegación efectivos de Ejército
- Planes de Estudio Escuelas e Institutos Militares
- Planes de Estudio CGFA
- Mensaje y Proyecto de Ley Ejercicio “RIO IV”
- Autorización Salida en 5to. Juegos Mundiales Militares
- Mensaje y Proyecto de Ley Ejercicio “TANQUE 2011”
- Proyecto de Mensaje Planes de Estudios Institutos Militares
- Mod. Artículo 103 Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Dec-Ley 14157

- Prorroga Permanencia Contingente Militar Haití
- Modificación Artículo 3 Ley 18786
- Cronograma Ejercicio RIO V y Tanque 2012
- Modificación del Código Aeronáutico
- Modificación Decretos 35/000 y 39/000
- Modificación Decreto 373/994 Art. 7 y 8
- Modificación Art. 53 Dec-Ley 14747
- Modificación Decreto 308/986
- Prorroga Exim. Cursos Capacitación Decreto 166/010
- Decreto Reglamento Ley 18719 Asistencia Integral
- Autorización de Transporte Aéreo Decreto 395/011
- Reglamento uso Espacios Acuáticos y Costeros Decreto 0311/011
- Modificación Decretos 265/992 y 302/983 Peritos Navales
- Ampliación Decreto 306/000 Estructura DIANCIE
- Creación Distintivos Calen Decreto 383/011
- Denominación "Cnel. Antonio Trifoglio" al C.I.A.C.A. Decreto 418/011
- Modificación Decreto 308/996
- Aprobación y Reglamento uso Logo Institucional Decreto 470/011
- Cambio Nombre Reg. Cab. Mec.Nro. 6 Decreto 021/011
- Montos Establecimientos Carcelarios Decreto 037/011
- Establecimiento Reclusorio Punta Rieles Decreto 038/011
- Des. "Proc.Gral. Artigas" Batallón "Asencio" de infantería N 5 Decreto 050/011
- Sust. Art. 18 Decreto 345/007 Ceremonial Público